Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

2032/2020

BANCO NACION ARGENTINA c/ BRAMBILLA, RUBEN ANTONIO s/EJECUCION HIPOTECARIA

Paso de los Libres, 15 de septiembre de 2022.- JDS

A fs.45, agréguese y téngase presente lo manifestado respecto a la cancelación de deuda.-

Atento que en autos a fs.33 –párrafo 5°- (AL PUNTO d), se tuvo presente la solicitud para decretar embargo; al levantamiento de hipoteca y libramiento de oficio **no ha lugar**.-

Asimismo y teniendo en cuenta la cancelación de deuda y el estado de la causa; procédase hacer entrega de la documentación original reservada en Caja de Seguridad de la Secretaria, al profesional interviniente y/o la Dra. María Sol Poletti y/o Marcelo Jacque, dejándose en autos debida constancia.-

Fecho lo ordenado precedentemente y sin más trámite **ARCHIVESE** las presentes actuaciones.-

Notifíquese.-

GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA

JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 16/09/2022
Firmado por: GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA, JUEZ FEDERAL

#34866165#340751177#20220916071626168